



PODER  
LEGISLATIVO



LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

**LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y**

### CONSIDERANDO

1. Que la Organización Mundial de la Salud, menciona que la enfermería abarca la atención autónoma y en colaboración dispensada a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención dispensada a enfermos, discapacitados y personas en situación terminal.
2. Que la enfermería es una profesión cuyo principal objetivo es el cuidado especializado del ser humano en el proceso salud-enfermedad, así como la recuperación del paciente. Quien desempeña esta actividad es un ente proveedor de servicios de salud, realiza un acto personal, ético, creativo y solidario a las personas y exige una amplia preparación, técnica, científica y humana, para brindar una atención de calidad.
3. Que es necesario puntualizar que el 17 de marzo de 2016, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, aprobó el *“Decreto por el que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, mérito y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana”*, mediante el cual, se introducen cambios aplicables a la entrega de las once preseas que otorga el Congreso queretano a partir de un decreto unificador que abroga los decretos individuales de creación correspondientes a cada una de las medallas.
4. Que en este contexto, es importante señalar que la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, emitió el pasado 10 de abril del presente año, la Convocatoria para el otorgamiento de las Medallas de Honor, “Ezequiel Martínez Ángeles”, “Fray Junípero Serra”, “Heriberto Jara Corona”, “Nelson Mandela”, Josefa Ortiz de Domínguez”, “Al Mérito Ecológico”, “Pedro Septién Orozco”, “Dr. Pedro Escobedo”, “Ricardo Pozas Arciniega”, “Florence Nightingale”, “Sor Juana Inés la Cruz” y “Ema Godoy Lobato”, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2017.
5. Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, instituye el galardón “Florence Nightingale”, como un reconocimiento a la conducta o trayectoria



**PODER  
LEGISLATIVO**



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

ejemplar de queretanos, en el desarrollo ético y profesional del ejercicio de la enfermería, distinguiendo a quienes procuren servir desde su profesión con esmero y dedicación, como norma permanente y acrecentar tan loable labor a favor de la sociedad queretana.

Es pertinente manifestar que la noble mujer nació en Florencia, Italia, el 12 de mayo de 1820. En 1837 empezó a visitar las viviendas de las personas pobres y enfermas tratando de apoyarlas a mitigar sus penas, conducta que no era bien vista por sus padres, por que prefería hacer visitas a los enfermos y desprotegidos que acudir a fiestas o reuniones de sociedad. Al llegar a los 23 años descubre su vocación, comunicando a sus padres su deseo de convertirse en enfermera, encontrando fuerte oposición a ello debido a que esta profesión no era bien vista por la sociedad y se le relacionaba con las mujeres de la clase trabajadora. En 1852 consiguió trabajo de administradora en un pequeño sanatorio para damas inválidas en Londres, en el que pudo demostrar su eficiencia y capacidad, transformándolo en uno de los mejores hospitales de Inglaterra.

Fue pionera de la enfermería profesional moderna. Hasta mediados del siglo XIX, la atención a los enfermos en los hospitales de campaña era prácticamente nula y las condiciones de hacinamiento y la carencia de salubridad en los mismos eran causa de gran número de defunciones. La meritoria labor de Florence Nightingale, considerada como la fundadora de los modernos cuerpos de enfermeras, supuso una notable mejora en la organización de los hospitales.

**6.** Que tomando como ejemplo el trabajo y dedicación de tan gran mujer, esta Legislatura estima oportuno crear una categoría con su nombre, instituyéndola como reconocimiento al trabajo de la enfermería y acrecentar tan loable labor a favor de la sociedad queretana, ya que es nuestro deber como legisladores proponer acciones que distinga a quienes procuren servir desde su profesión, con esmero y dedicación, como norma permanente.

**7.** Que en respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro, por parte de la M.C.E. Ma. Juana Candelaria Hernández Ramírez, Presidenta del Colegio de Enfermeras Profesionales del Estado de Querétaro A.C., a la M.C.E. María Isabel Rangel Aguilar.

Del análisis de los elementos proporcionados para la candidatura se puede inferir que:



**PODER  
LEGISLATIVO**



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

## **M.C.E. MARÍA ISABEL RANGEL AGUILAR**

Estudió la carrera de Enfermera General Técnica en la escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro, realizó el curso Pos técnico de Enfermera de Cuidados Intensivos, en la misma institución.

Realizó sus estudios de Licenciatura en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la carrera de Nivelación a la Licenciatura en Enfermería, estudiando posteriormente la Maestría en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de Celaya de la Universidad de Guanajuato; es candidata a Doctorado en Ciencias de la Educación. Estudió el curso de Certificación y Recertificación como Docente, por el Consejo Mexicano de Certificaciones de Enfermería A.C.

Ha estudiado diversos diplomados como el de Administración y Calidad de los Servicios de Enfermería; Desarrollo Gerencial en Sistemas de Calidad en Servicios de Salud Hospitalaria; Metodología de la Investigación y Docencia Médica con Apoyo Informático Pedagogía y Docencia, entre otros.

Ha asistido, desde el año 1991 a la fecha, a innumerables cursos en diferentes instituciones, como: Seminario sobre acciones de enfermería para la atención de los pacientes; Lactancia Materna Hospital Materno; Simposio de enfermería Pediátrica y Materno Infantil; Redacción y ortografía; Iniciativa para una maternidad sin riesgos; Fundamentos de administración; Lactancia materna; Alternativas para una atención de calidad al paciente en estado crítico; Calidad en el servicio; Taller de actualización de "ISSSTE emergencias"; Jornada de enfermería; Curso pos técnico en terapia intensiva adultos; Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos; Formación de supervisores; Calidad integral continua; La enfermera ante el reto de la investigación; Curso taller de administración de los servicios de enfermería; Ventilación mecánica asistida; Lactancia materna; Técnicas didácticas; Visión de la enfermería para el próximo milenio; Reunión Sida Texas, entre otros.

Ha pertenecido a diferentes sociedades de la Enfermería, como: Colegio de Enfermeras Profesionistas en Querétaro A.C.; Comisión Interinstitucional de Enfermería en el Estado de Querétaro y Consejo de Concertación Ciudadana para la Salud.

En su experiencia laboral ha desempeñado diversos cargos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Delegación Querétaro; tales como Auxiliar de Enfermería, Enfermera General Titulada, Jefe de Departamento de los Servicios de Enfermería, Subjefe de



**PODER  
LEGISLATIVO**



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

Enseñanza en Investigación en Enfermería, Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos Adultos, Jefa de Enseñanza e Investigación, Jefe de Servicios de Enfermería.

Trabajó en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer “Dr. Felipe Nuñez Lara” de la Secretaría de Salud, desempeñando cargos como Enfermera de Jefe de Servicios, Supervisora de Enfermería, Jefe de Servicio de sala de choque, Jefe de Servicio de Terapia Intensiva de Adultos.

En el Instituto Interamericano de Ciencias de la Salud, realizó funciones de docente de tiempo libre, en la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia, impartiendo las asignaturas de Atención de enfermería en nivel 2, Proceso enfermero, Planes de cuidados, Enfermería basada en evidencias, Seguridad del paciente, Metodología en investigación I, Metodología en investigación II, Seminario de tesis.

Ha realizado diversos trabajos de investigación, los cuales se encuentran publicados en la Revista Electrónica Paraninfo Digital, en el Congreso Internacional 2008 “Evidencia para unos cuidados seguros” Año II, 2008 No. 5, de Granada España, cuyos títulos son “Calidad de Atención de Enfermería que se brinda a usuarios de un Hospital de 2° Nivel”; “Capacidad de autocuidado en el cuidador primario del Adulto Mayor”; fue además asesora de la investigación titulada “Síndrome de Bourn Out en el Personal de Enfermería; un abordaje Psicológico” en el Hospital General de Querétaro; Curso Mujer antes que Enfermera, ISSSTE; VII Congreso de la Asociación Queretana de Pediatría y 3as Jornadas de Enfermería Pediátrica; Calidad y Seguridad para el paciente; Premio Nacional de Investigación 2010, ISSSTE; 1° Curso Bioética en Enfermería, ISSSTE; Capacitación para docentes: Asignatura de calidad en la atención Médica y seguridad del paciente en las ciencias de la salud, SESEQ; Jornadas conmemorativas del Hospital General ISSSTE Querétaro; Actualización en administración de los servicios de enfermería ISSSTE; Manejo de RPBI, Hospital entre otros.

Ha recibido reconocimientos como ponente, en el Programa de educación médica continua al Paciente Crítico, con el tema: “Manejo de diálisis peritoneal” en el Hospital General de San Juan del Río (SESEQ).

Participó en las Terceras. Jornadas, con el tema: “El Papel de la enfermería en el paciente con cierre de conducto arterioso” en el Hospital Materno Infantil; Manejo de enfermería en el paciente con traumatismo craneoencefálico ISSSTE; Cuidados de enfermería en la diabetes gestacional ISSSTE; Curso de fundamentos básicos de enfermería, con el tema: “Calidad de la atención de



**PODER  
LEGISLATIVO**



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

enfermería” ISSSTE; Curso de fundamentos básicos de enfermería con el tema: “Prevención de infecciones”; Capacitación de los indicadores de calidad para supervisoras ISSSTE; Fortalecimiento ambiental hospitalario ISSSTE; Calidad en el servicio; Seguridad en el paciente; Indicadores de seguridad; Inducción al servicio social, en la facultad de enfermería; Etapa de valoración y diagnóstico en curso de proceso de enfermo, en el Colegio de enfermeras profesionistas en Querétaro y el INICISA; Cirugía segura e indicadores de calidad en enfermería, en el Hospital General de Querétaro ISSSTE; Gerencia en los servicios de enfermería, en el Colegio de enfermeras profesionistas en el Estado; “Vinculación Docencia -Servicio, elemento esencial de la formación en salud”; Curso taller de “Capacitación de enfermería en proceso enfermero en la RED TAES, del programa de tuberculosis para la implementación de PLACE´S, en el primer nivel de atención” SESEQ, entre otros.

En su desempeño laboral y como organizadora de eventos académicos, ha sido reconocida su trayectoria por su participación altruista en las jornadas oftalmológicas quirúrgicas, en la sierra queretana; por su vocación y desempeño en la atención a la salud de los mexicanos, por parte del Gobierno de la República “Enfermeras en Solidaridad”; por formar parte del comité organizador del 1er. Congreso Regional de Pediatría; por haber sido Coordinadora en la organización del festejo conmemorativo del Día Internacional de la Enfermería “Profesionalización de la Enfermería una Realidad”; por apoyar como organizadora del curso “Actualización en Administración de los Servicios de Enfermería, en el ISSSTE; al mérito por la destacada labor profesional y dedicación en beneficio de los queretanos, por parte del Consejo de Concertación Ciudadana; por aportar como organizadora del curso de Atención de Enfermería a pacientes Gineco-Obstetricia en estado crítico; por la participación en el protocolo de investigación “El Síndrome de Bourn Out, con personal de enfermería del hospital del ISSSTE, Querétaro; por haber colaborado como jurado calificador en el concurso de carteles, durante las cinco jornadas conmemorativas del Hospital General ISSSTE Querétaro, entre otros.

En la función docente ha impartido un importante número de asignaturas, donde destaca como docente de tiempo libre en el Instituto Interamericano de Ciencias de la Salud del 2010 a la fecha; participación en el diseño y elaboración de planes y programas de estudio del programa nivelatorio de la Licenciatura en enfermería, así como el programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia; Modulo de gestión administrativa en el diplomado y pos-técnico, en administración de los servicios de enfermería Universidad del Valle de México; Cátedras en post-técnico de enfermería en salud pública en materia de teorías y modelos de enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro; Docente en el Instituto Interamericano de ciencias de la salud, en la asignatura de “Seminario





PODER  
LEGISLATIVO



LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

de Tesis” en diferentes años; Metodología de la investigación en la Licenciatura de enfermería y obstetricia, en diferentes años; entre otras.

8. Que del análisis de la propuesta presentada, se aprueba el otorgamiento de la Medalla de Honor, reconociendo la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana, en la categoría “Florence Nightingale” a la M.C.E. María Isabel Rangel Aguilar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “FLORENCE NIGHTINGALE” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, A LA M.C.E. MARÍA ISABEL RANGEL AGUILAR.**

**Artículo Único.** La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Florence Nightingale” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2017, a la M.C.E. María Isabel Rangel Aguilar, en reconocimiento a su trayectoria ejemplar en el desarrollo ético y profesional del ejercicio de la enfermería.

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** Impóngase a la ganadora la presea a la que se ha hecho acreedora, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Tercero.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



**PODER  
LEGISLATIVO**



**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE  
IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”  
RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS OCHO DÍAS DEL  
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ  
PRIMER SECRETARIO**

**(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA  
DE HONOR “FLORENCE NIGHTINGALE” DEL PODER LEGISLATIVO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, A LA M.C.E. MARÍA  
ISABEL RANGEL AGUILAR)**